



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

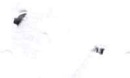
Alto Hospicio, 17 de junio de 2025.-
DECRETO ALC. N° 3.916.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- IV. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- VI. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- VII. Decreto Alcaldicio N° 3.289, de fecha 22 de mayo de 2025, que aprueba el Manual de procedimiento de Adquisiciones de Gestión de Contratos de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- VIII. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- IX. Decreto Alcaldicio N° 2.302, de fecha 14 de abril de 2025, que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos.
- X. Decreto Alcaldicio N° 3.042, de fecha 13 de mayo de 2025, por medio del cual se adjudica a "Petrinovic SpA." la Propuesta Pública N° 51/2025, denominado "Servicio de Arriendo y **mantención de Equipos Psicotécnicos para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-75-LE25.
- XI. Memorándum N° 210, de fecha 28 de mayo de 2025, donde se solicita confeccionar el contrato y aprobación del mismo de la Propuesta Pública N° 51/2025, denominado "Servicio de **Arriendo y mantención de Equipos Psicotécnicos para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-75-LE25.

CONSIDERANDO:

- I. Que, con fecha 15 de abril de 2025, la Municipalidad de Alto Hospicio, inicio un proceso de Licitación Pública a través de la plataforma de Contratación y de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, denominada, "Servicio de Arriendo y **mantención de Equipos Psicotécnicos para la Municipalidad de Alto Hospicio**", cuyas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 51/2025 fueron aprobados por Decreto Alcaldicio N° 2.302, de fecha 14 de abril del 2025.
- II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.042, de fecha 13 de mayo del 2025, se adjudicó la Propuesta Pública N° 51/2025, a la empresa "Petrinovic SpA." por lo que corresponde la formalización de la adquisición a través de la celebración de contrato de ejecución de los servicios y/o productos correspondientes entre dicha empresa adjudicada y la Municipalidad de Alto Hospicio, en la forma y condiciones expresadas en dicho acto administrativo.



Faint, illegible text or markings in the lower-left quadrant.

Faint, illegible text or markings in the lower-middle section.

Faint, illegible text or markings in the lower-middle section.

Faint, illegible text or markings in the lower-middle section.

Faint, illegible text or markings in the lower-right quadrant.

III. Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos.

DECRETO:

1.- Apruébese, el Contrato de Prestación de Servicios de la Propuesta Pública N° 51/2025, denominado "Servicio de Arriendo y mantención de Equipos Psicotécnicos para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-75-LE25, suscrito el 04 de junio de 2025, entre la Municipalidad de Alto Hospicio, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde don "Patricio Elías Ferreira Rivera", RUT [redacted] ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y "Petrinovic SpA." RUT 79.534.260-5, cuya duración del contrato es de veinticuatro (24) meses, el cual iniciará su vigencia desde la fecha del decreto alcaldicio que aprueba el contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo decreto alcaldicio. Los valores se indican a continuación:

Petrinovic SpA. RUT 79.534.260-5				
Ítem	Detalle	Valor Neto Mensual	IVA	Valor Bruto Mensual
1	Servicio de Arriendo y Mantención Preventiva y Correctiva de 02 Equipos Psicotécnicos	\$909.200	\$172.748	\$1.081.948

2.- Designese, como **Unidad Técnica** del contrato a la **Dirección de Tránsito y Transporte Público**, la que estará encargada de su correcta y oportuna fiscalización.

3.- Los Servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N° 215.22.09.999, del Presupuesto Municipal, o en su defecto cualquier otra que se indique en el respectiva orden de compra o, la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en que se encuentre el proceso licitatorio o vigencia del contrato.

4.- Publíquese, el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado público, www.mercadopublico.cl por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal, que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Transito y Transporte Pública
Adm. Municipal
Encargado Portal

